



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE BERBEC

**EDGAR ROBERTO PARRA
ALCALDE 2008-2011**



CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN PLEC's.....	7
2.	OBJETIVOS	8
2.1	OBJETIVO GENERAL	8
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3.	CONTEXTO DEL MUNICIPIO.....	10
3.1	RESEÑA HISTÓRICA.....	10
3.2	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	10
3.3	LIMITES	11
3.4	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	11
3.5	DIVISIÓN POLÍTICA.....	11
3.6	HIDROGRAFÍA	12
4.	EVENTOS O EMERGENCIAS	13
4.1	ANTECEDENTES	13
4.2	ESTIMACIÓN DEL RIESGO.....	14
4.2.1	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	14
4.3	EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS.....	17
4.4	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	19
4.5	ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DEL RIESGO Y AFECTACIÓN	21
5.	ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS.....	22

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



5.1 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	22
5.2 FUNCIONES DEL CLOPAD	24
5.3 RECURSOS.....	27
6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PARA LA RESPUESTA.....	29
7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.	31
7.1 REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.....	31
7.2 PUESTO DE MANDO UNIFICADO – PMU-PRICIPAL	32
7.3 Puesto de Mando Unificado en Terreno, transitorios.....	33
8. PLEC.....	33
8.1 ¿Cómo se define el Plan de Contingencia?	33
8.2 ¿Hacia dónde está orientado este modelo?.....	34
8.3 Lineamientos de organización institucional.....	35
8.4 Unidades de enlace o de coordinación	36
8.5 Unidades operativas o de ejecución.....	36
8.6 ¿Frente a qué tipo de emergencia se activara este modelo?.....	36
8.7 Niveles de activación o intervención institucional.....	37
8.8 Responsable de la activación de este modelo.....	38
8.9 ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DE CADA FUNCIÓN DE RESPUESTA.....	38
8.9.1 ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE.....	38
8.9.2 COMUNICACIONES.....	39
8.9.3 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE DAÑOS Y RIESGO ASOCIADO.....	40

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



8.9.4 BUSQUEDA Y RESCATE.....	41
8.9.5 SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	42
8.9.6 INCENDIOS	44
8.9.7SERVICIOS PÚBLICOS.....	45
8.9.8 ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN.....	46
8.9.9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	48
8.9.10 ASUNTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS.....	49
8.9.11 INFORMACIÓN PÚBLICA.....	49
8.9.12 PLANEACIÓN GENERAL DE LA RESPUESTA.....	50
8.10 PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA	51
8.10.1 PREPARATIVOS INHERENTES A TODAS LA FUNCIONES.....	51
8.10.2 PREPARATIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA FUNCIÓN.....	52
9. ACTUALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC's.....	56
9.1 FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CLOPAD	56
9.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLEC'S	57
9.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	57
10. PREPARATIVOS	58
10.1 SISTEMAS DE ALERTA	58
10.2 Sistema de alarmas	58
10.3 Sistemas de señalización	59
10.4 Respuesta institucional y comunitaria.....	59

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



10.5 Fases de respuesta	62
10.5.1 Fase I Alerta	62
10.5.2 Fase II Respuesta primaria, emergencia tipo 1 (pequeña).....	63
10.5.3 Fase II Respuesta primaria, emergencia tipo 2 , 3(mediana y alta).....	64
10.5.4 Fase III Respuesta Secundaria.....	65
10.5.5 Fase III Rehabilitación y Recuperación	66
10.6 Localización del sistema operativo en la zona de desastres	67
10.7 Previsión de necesidades y movilización de recursos.....	68
10.8 Trabajo comunitario	68
10.9 Procedimientos de respuesta.....	69

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 Priorización de amenazas.....	18
Cuadro 2 Análisis de vulnerabilidad del municipio de Berbeo.....	19
Cuadro 3 Estimación de Escenarios de Riesgo y afectación.....	21
Cuadro 4 Integrantes del CLOPAD	23
Cuadro 5 Inventario de recurso	28
Cuadro 6 Funciones de respuesta a emergencias	29
Cuadro 7 Responsables de respuesta ante emergencias	30
Cuadro 8 Sistema de Alertas.....	58
Cuadro 9 Sistema de Alarma operación y radio de acción.....	58
Cuadro 10 Sistema de señalización y requerimientos	59
Cuadro 11 Respuesta institucional para inundación, deslizamiento y epidemias (CLOPAD)	59
Cuadro 12 Actividades para el conocimiento del PLEC del municipio de Berbeo	68



1. PRESENTACIÓN PLEC's

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del decreto 9191 de 1989, los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres, deben elaborar los planes de Contingencia, con base en los análisis de vulnerabilidad, para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables.

La dirección de prevención y Atención de Desastres DPAD, elaboró la guía metodológica para la formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC's), guía elaborada y publicada con el apoyo de Acción contra el Hambre-España y la oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO).

La formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC's), se realizó a través de un proceso participativo, mediante la implementación de un programa de capacitación, a través de varios curso-taller, que facilite el proceso.



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Disponer de un Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC's) que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al municipio.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el panorama de riesgos del Municipio de Berbeo.
- Analizar la vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias, en el contexto social y cultural de la población, en aspectos productivos, en la infraestructura y líneas vitales del municipio, en salud y saneamiento; frente a posibles emergencias o desastres.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que puedan presentarse en el municipio.
- Reactivar el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD.
- Establecer la funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PLEC's, optimizando los recursos disponibles en el municipio.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



- Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que integran el CLOPAD, para la respuesta efectiva en caso de emergencias y contingencias.
- Definir líneas de acción específicas a nivel institucional que permita articular la respuesta ante una emergencia, para optimizar los recursos disponibles en el Municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta el municipio de Berbeo, para atender las emergencias



3. CONTEXTO DEL MUNICIPIO

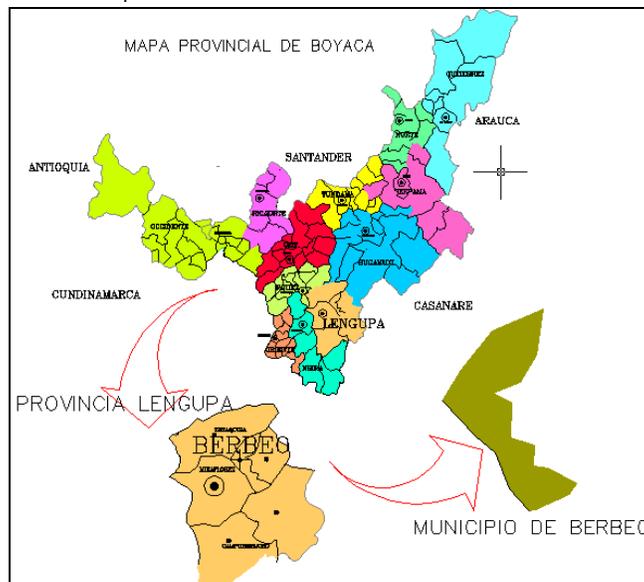
3.1 RESEÑA HISTÓRICA

El municipio de Berbeo en sus comienzos, se consolidó como el núcleo de la población de la nascente provincia de Lengupá, la cual era la Primera Hacienda denominada así por los jesuitas hacia el año 1611, en este lugar se creó la Capilla con el fin de evangelizar a la población indígena; asentamiento que hacia el año 1743 recibe el nombre de San Fernando de Agua Blanca, para posteriormente ser bautizada como Berbeo en honor a Don Juan Francisco Berbeo, ilustre superintendente capitán y general de los comuneros del socorro alrededor del año de 1781.

3.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Berbeo está situado al sur-oriente del departamento de Boyacá y hace parte de la provincia de Lengupá, la cual está conformada por 6 municipios, siendo su capital Miraflores.

Figura 1. Localización Municipio de Berbeo



Fuente: PSMV, 2008



La altura del casco urbano, sobre el nivel del mar es de 1.325 metros, la temperatura promedio está entre 20 y 25°C, su extensión territorial es de 61 kms y la precipitación pluvial anual es de 2.500 mm, en promedio.

La distancia a Tunja capital del Departamento es de 104 Km., por la carretera denominada transversal de Boyacá en su tramo Tunja-Miraflores-Páez a la cual se conecta por un ramal de 3 Km.

3.3 LIMITES

El municipio de Berbeo limita por:

- **Norte:** Municipio de Zetaquirá
- **Sur:** Municipios de Miraflores y Paéz
- **Oriente:** Municipio de San Eduardo
- **Occidente:** Municipio Zetaquirá y Miraflores

3.4 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Las tendencias demográficas del municipio de Berbeo se dirigen a la disminución de la población rural, debido a la migración de esta a la cabecera municipal.

3.5 DIVISIÓN POLÍTICA

Políticamente el municipio de Berbeo se encuentra dividido en: Cabecera municipal y Nueve veredas las cuales se mencionan a continuación:



Cuadro 1. División Veredal del municipio de Berbeo.

Zona	Organización	Número	Nombre
Zona Rural	Vereda	9	Batatal Bombita Centro Rural Guarumal Higuerón Jotas Medios Rodeo San Fernando

Fuente: PSMV, 2008.

3.6 HIDROGRAFÍA

El municipio de Berbeo a nivel hídrico forma parte de la gran cuenca del Río Meta, el cuerpo principal que drena la zona es el Río Lengupá que recibe a su vez aguas de siete subcuencas siendo la de mayor importancia para el Municipio la subcuenca de la Quebrada Agua Blanca ya que esta lo atraviesa desde las veredas Guarumal y Medios, pasando por el casco urbano hasta desembocar en el Río Lengupá; a la vez abastece de agua al acueducto urbano municipal y las veredas de Centro Rural, Higuerón y Jotas.

En el municipio existen además algunas lagunas naturales como: lagunas naturales como: La laguna de los cajones que se encuentra ubicada en la vereda de Guarumal, laguna de chirimoyo en la vereda de Medios y laguna de los Fríos en la vereda de Jotas.



4. EVENTOS O EMERGENCIAS

4.1 ANTECEDENTES

A continuación se presenta una línea de tiempo con los eventos o emergencias que se han presentado en el municipio de Berbeo, durante los últimos años:

- En el municipio de Berbeo en el año 2001, se presentó un vendaval que afectó viviendas y cultivos, ocasionando el desentejamiento de algunas viviendas y escuelas, causando la avería de tejas y afectando algunos cultivos de yuca, plátano y maíz del área rural del municipio. No se presentaron heridos.
- El 30 de agosto del 2004, se presentó la caída de un árbol, lo que afectó una vivienda, sin causar heridos y fallecidos.
- En el año 2006, se presentó un incendio y posterior incineración total de una casa en madera, ubicada en la zona urbana del municipio. El incendio se generó debido al descuido de los habitantes del inmueble, ya que la causa de la conflagración fue el fuego desmedido de una estufa de leña.
- En el año 2008, en la vereda San Fernando en el sector el Mango, ocurrió un incendio forestal, afectando aproximadamente 1 hectárea de vegetación nativa, causado por el descuido de los habitantes del sector.
- En el año 2009, en la vereda el Rodeo, ocurrió el incendio de una casa en la cual vivían dos personas, debido a fallas eléctricas de la vivienda.
- El 30 de mayo de 2010, se desbordó la quebrada Batatalera, lo que trajo consigo el cambio de cauce, generando erosión de los suelos y de la vía en las zonas aledañas a la quebrada.
- El 16 de junio de 2010, se presentó el aumento del caudal de la quebrada la Tobasía en la vereda el Rodeo y la quebrada Batatalera en



las veredas Bombita y Batatal, ocasionando daños en la infraestructura de dos puentes que conectan los municipios de Berbeo y Páez. Dicho desbordamiento acarreo averías a la infraestructura de dos viviendas. No hubo heridos ni fallecidos.

- El 21 de junio de 2010, se presentó el crecimiento de la quebrada Batatalera, la cual afecto las viviendas aledañas y la estructura del puente que comunica la vereda Bombita y Batatal sector Agua Blanca.
- El 7 de julio de 2011 se presentó deslizamiento de tierras causado por la ola invernal, afectando 2.500 m² aproximadamente de cultivo de café, en el predio denominado "la Loma", ubicada en la vereda Batatal, sector Salitre de propiedad del señor Marco Antonio Díaz.
- El 18 de agosto de 2011, se presentó el desbordamiento de la quebrada Batatalera, ocasionando el cambio del cauce y derrumbes en las laderas de la quebrada, afectando considerablemente las casas; por lo se recomienda realizar el monitoreo constante a la quebrada.
- Es importante tener en cuenta que por la vereda Rodeo pasa la línea de conducción de agua, la cual no se ha visto afectada gravemente por los derrumbes pero si se debe tener las medidas pertinentes para evitar cualquier eventualidad.

4.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO

4.2.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Por sus características, el municipio presenta las siguientes amenazas:

1. **Amenazas naturales:** Son propias de la dinámica de la naturaleza y en su ocurrencia no hay responsabilidad del ser humano y tampoco está en capacidad práctica de evitar que se produzcan. Según su origen se clasifican en amenazas geológicas e hidrometeorológicas.



2. Amenazas de origen geológico: Dentro de las amenazas geológicas en el Municipio de Berbeo se tienen la siguiente amenaza:

- **Amenaza por actividad sísmica:** Los sismos son causados por movimientos bruscos que se producen entre fragmentos de la corteza terrestre y que desprenden grandes cantidades de energía. En el territorio Colombiano, la amenaza sísmica está presente en todo el país, el cual está clasificado en tres grandes zonas de amenaza sísmica: alta, intermedia y baja, el departamento de Boyacá y por consiguiente el municipio de Berbeo, se encuentra en zona de "amenaza sísmica alta", debido a su ubicación geotectónica. Históricamente no hay registros de movimientos telúricos severos que hayan causado daños de alguna intensidad.

3. Amenaza de origen geomorfológico: dentro de esta amenaza se clasifica la siguiente:

- **Amenaza por deslizamiento:** Son desplazamientos de masa de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta. El deslizamiento o derrumbe, es un fenómeno de la naturaleza que se define como "el movimiento pendiente abajo, lento o súbito de una ladera, formado por materiales naturales-roca-suelo-vegetación, o bien de rellenos sanitarios. Este fenómeno se presenta en la vereda centro en materiales pertenecientes a la formación Fómeque, donde se presentan pequeños escarpes. De la misma forma, es común este fenómeno en la mayoría de las zonas dedicadas a cultivos semilímpios y silvopatoriles, donde la pendiente es de moderada a inclinada, observada principalmente al sur de la cabecera municipal. A su vez, hacia el curso del río Lengupá, se evidencia remoción en masa puntual, el cual está asociado con la socavación lateral del cauce. Sin embargo, a pesar de esta eventualidad, para el municipio la amenaza de deslizamiento puede catalogarse como de amenaza media, ya que a pesar de mantenerse en riesgo latente, no se evidencian sitios con alto grados de deslizamiento o sitios críticos, que requieran de obras civiles para su estabilización.

4. Amenaza de origen hídrico:

- **Amenaza por inundación:** La principal amenaza en general para la región de origen hidrológico está asociada a la zona de influencia sujeta a la dinámica del río Lengupá. Aunque no se tengan registros



de de avalanchas ni crecidas súbitas, la amenaza está latente, que aunque con un grado de amenaza bajo, es necesario prestar atención, debido a la topografía en pendiente que caracteriza esta región y los cambios climáticos abruptos y las posibles crecidas a los que en la actualidad nos estamos enfrentando. Y específicamente, para el Municipio de Berbeo, por todo el centro de su casco urbano, pasa la quebrada Aguablanca, la cual a pesar de que en épocas de invierno baja con gran caudal de agua, no se ha presentado ningún tipo de eventualidad que genere o promueva que este cuerpo de agua sea considerado una amenaza. No obstante, el nivel de encallamiento con taludes poco profundos, muestra un nivel de amenaza latente y silencioso de grado medio a alto, por inundación y socavamiento de taludes, lo que genera la inestabilidad de riveras, haciendo que el casco urbano del municipio este expuesto no a una inundación sino a una avalancha que puede afectar los predios localizados en su ronda. En las demás zonas del municipio, por su topografía ondulada no se presentan sectores susceptibles a inundación.

5. Amenaza de origen hidrometeorológico:

- La única amenaza de origen hidrometeorológico, está relacionada con el aumento de la ocurrencia de los periodos de lluvias (atípicos como los evidenciados en el año 2010 y lo que se lleva del 2011, con una alta pluviosidad en lapsos de tiempo largos y permanentes), que han incidido en el aumento de los caudales de los cuerpos hídricos y pueden ocasionar sobresaturación de los flujos coluviales y propiciar movimientos en masa.

6. Amenaza por incendios: Se producen en el sector rural del municipio y en algunos sectores de las riveras de los principales cuerpos de agua, para la adecuación de tierras para prácticas inadecuadas e insostenibles. Este tipo de amenaza para el municipio puede catalogarse dentro de un rango medio, ya que en la actualidad, y a pesar de la no existencia de sitios de almacenamiento de combustibles ni de actividades que impliquen la manipulación ni almacenamiento de químicos ni industrias que implique el tratamiento de sustancias inflamables. El Municipio no cuenta con la infraestructura adecuada a la hora de mitigar un incendio de menor escala, lo que llegaría a constituirse en un riesgo inminente que entraría a afectar la población y economía del Berbeo.



Otro aspecto importante, es que gracias a la forma en la que se encuentra construida la infraestructura urbana del municipio, caracterizada por presentar espacios verdes entre manzanas y contener pocas viviendas, así como de presentarse un rango de humedad relativa alta (más del 65%), es poco probable que el incendio aumente de manera súbita. Sin embargo es importante que tanto la administración municipal como la comunidad en general cuente con al menos un extintor en cada una de las residencias y en el palacio municipal, ya que a pesar de que la amenaza no sea de alto riesgo, el riesgo está latente y no se debe subestimar dicha condición.

7. Amenazas antrópicas: Son atribuibles al accionar del hombre sobre el medio ambiente y sobre el entorno físico y social de una comunidad. Ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las personas, por ejemplo contaminación con residuos sólidos, manejo inadecuado de materiales peligrosos como agroquímicos, deforestación, entre otros. La amenaza antrópica identificada para el municipio de Berbeo de mayor impacto es:

- **La deforestación:** Principalmente en zonas de ladera, lo que conlleva a un proceso de erosión y por ende la aparición de cárcavamientos, lo que puede conllevar a la desestabilización e inestabilidad del entorno, así como el aumento de caudales de agua, aguas abajo debido a la falta de vegetación riberña que contribuye a disminuir la velocidad del caudal.

4.3 EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS

En este contexto, una vez identificadas las amenazadas, lo que se pretende es especificar en términos del evento que la caracteriza, si es natural o antrópico, la frecuencia con la que se presenta, la potencialidad de afectación al municipio, los escenarios específicos de afectación y su relación con otras amenazas.

Para facilitar su evaluación y priorización, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- I. Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



de las personas, la infraestructura o las redes de servicios en el Municipio¹.

- II. Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, pueden potenciar mayores afectaciones en el municipio.
 - III. Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
- *. Amenazas calificadas como improbables en el Municipio.

De acuerdo a un censo llevado a cabo entre todos los integrantes del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, se tiene la siguiente priorización.

Cuadro 1 Priorización de amenazas

Amenaza	Prioridad estimada			
	I	II	III	*
Avalancha (flujo torrencial por cauce)	X			
Incendio Forestal	X			
Deslizamiento		X		
Vendaval (viento fuerte)		X		
Congregación masiva de personas		X		
Accidente de tránsito terrestre		X		
Ataque o toma armada a la población		X		
Incendio estructural		X		
Tormenta eléctrica		X		
Desplazamiento forzado de la población			X	
Erosión			X	
Incendios con materiales peligrosos			X	
Inundación súbita			X	
Inundación lenta			X	
Marcha campesina			X	
Paro armado			X	
Protesta civil			X	
Sequía			X	
Sismo o terremoto			X	

¹ Guía metodológica para a formulación del PLEC's, 2008

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Voladura de torres de conducción eléctrica				X
Tormenta eléctrica				X
Protesta indígena o sindical				X
Incendios por estación de combustible				X
Huracán				X
Erupción volcánica				X
Atentado terrorista urbano o rural				X
Accidente de tránsito marítimo				X
Accidente de tránsito fluvial				X
Accidente de tránsito ferroviarios				X
Accidente de tránsito aéreo				X

4.4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para llevar a cabo el análisis de vulnerabilidad del municipio de Berbeo, se tuvo en cuenta los resultados obtenidos del diligenciamiento del formato de análisis de vulnerabilidad propuesto en la guía metodológica para la formulación del plan municipal de emergencias y contingencias, por parte de los integrantes del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, obteniendo lo siguiente:

Cuadro 2 Análisis de vulnerabilidad del municipio de Berbeo

Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias	El CLOPAD se reúne solo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	El municipio solo dispone de una versión preliminar del PLEC's, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	Solo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impactos en la reducción del riesgo.
	Las instituciones que conforman el CLOPAD en su mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de prevención o atención de desastres, requiriendo por lo general apoyo de la administración municipal.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población	<p>La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas</p>
	<p>Solo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencias</p>
	<p>Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.</p>
	<p>Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencias y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.</p>
	<p>El municipio no contempla en su respuesta la atención especial de población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros</p>
Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos	<p>En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial del municipio</p>
	<p>El municipio no tiene zonas subnormales</p>
	<p>No se observa indígenas ni se encuentran habitantes o familias en situaciones de calle</p>
	<p>solo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad solo cubriría la demanda parcialmente.</p>
Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio	<p>Algunas viviendas familiares o algunas edificaciones esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.</p>
	<p>Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por tanto son seguros para los asistentes.</p>
	<p>Solo el acueducto o solo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media y baja magnitud.</p>
	<p>Solo algunas redes o partes de ellas serian afectadas por emergencias, ocasionado cortes parciales del servicio.</p>
	<p>Algunas vías o puentes en particular serian afectados debido a su condición particular de mantenimiento o</p>



	deterioro.
--	------------

Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico	Ningún centro asistencial esta preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencias internas o externas
	Los servicios esenciales de agua, alcantarillado y disposición de residuos solo llegan a una parte de la población
	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.

Con lo anterior se puede decir que el municipio presenta una vulnerabilidad alta en relación a la organización de las instituciones para emergencia, en el contexto social, cultura, así como también en lo que respecta al factor económico, productivo y de infraestructura; por lo que se recomienda que en forma prioritaria se definan y desarrollen acciones para la prevención y mitigación correspondientes.

4.5 ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DEL RIESGO Y AFECTACIÓN

A continuación se hace una descripción de los principales escenarios de riesgo y afectación que se presenten en el municipio de Berbeo:

Cuadro 3 Estimación de Escenarios de Riesgo y afectación

Municipio: Berbeo		
Amenaza de referencia: Deslizamiento por crecida de la quebrada Batatalera		
Indicadores de afectación (Estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO
Población	Número probable de fallecidos	0
	Número probable de lesionados	0
	Número probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	15
Infraestructura esencial	Número probable de viviendas afectadas	4

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



	Número probable de viviendas destruidas	0
	Probables afectaciones de la red vial	1
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	1
Servicios esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	No
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	Si, el Instituto Educativo
	Interrupción de servicios públicos esenciales	No
	Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).	Afectación de los cultivos de café, pitaya y pastos
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación)		
Nivel de Riesgo	Incluya las condiciones analizadas	
Alto		
Medio	Por la ola invernal por la que atraviesa el país, además por presentar terrenos quebradizos	
Bajo		

5. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

5.1 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El Comité Local de Atención y Prevención de desastres, está formalmente constituido en el Municipio desde hace ya 11 años, en el cual mediante decreto 014 del 21 de junio de 2000, se crea el comité, el cual está conformado por:

El alcalde municipal

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



El jefe de planeación Municipal
Comandante de Policía del municipio.
Director local de Salud
El personero Municipal
Rector de la Institución educativa Campo Elías Cortes
Gerente de la E.S.E centro de Salud.
El párroco del municipio
Un representante de las J.A.C
El director de la UMATA
Inspector municipal de Policía.
Otras que por decisiones del Comité local se decida convocar

De igual forma, mediante decreto No 002 del 12 de enero de 2001 se reglamente el decreto No 014 del 21 de junio de 2000, el cual hace énfasis en la adopción del reglamento de organización y funcionamiento del fondo para la prevención y atención de desastres del Municipio de Berbeo.

Como última instancia, se encuentra el decreto No 019 del 15 de julio de 2009, por medio del cual se reactiva y organiza el Comité Local para la prevención y atención de desastres CLOPAD del Municipio. En dicha reactivación, el CLOPAD se organiza por áreas normativas así:

Cuadro 4 Integrantes del CLOPAD

COMISIÓN TÉCNICA:		
Objetivo de la Comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de PAD en el municipio.		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Jairo Antonio Rodríguez	Oficina de planeación	
Miryam Molina Jiménez	Entidad de servicios públicos	
COMISIÓN OPERATIVA:		
Objetivo de la Comisión: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o Desastres en el municipio.		
Nombre	Institución	Datos de Contacto

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Intendente Diego Ancizar Gómez Ribera	Policía Nacional	3142643425/3138383235
Javier Augusto Barón Velandia	Director centro de salud	3114528841
COMISIÓN EDUCATIVA:		
Objetivos de la Comisión: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad remueve la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de PAD en los espacios público privado y social comunitario.		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Martha Yaneth Romero	Rectos I.E Campo Elias Cortes	3112315576
Omar Alberto Tobar V	Rector de la concentración para el	3112627984
José Gonzalo Reyes Reyes	Parroco	3112306825

5.2 FUNCIONES DEL CLOPAD

Para dar cumplimiento con el artículo 61 del decreto 919, “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastre y se dicta otras disposiciones”; las funciones del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo, antes CLOPAD, las siguientes:

1. En relación con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres:

- a. Prestar apoyo y brindar colaboración al comité Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de desastres y a la Ofical Nacional para la Atención de Desastres en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres.
- b. Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio.



c. Orientar y coordinar las actividades de las entidades y organismos públicos a los cuales se les solicite apoyo y asistencia para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio.

d. Solicitar a las autoridades competentes la sanción de los funcionarios públicos que incurran en mala conducta por no prestar la colaboración debida, previo el cumplimiento del procedimiento legal vigente.

2. En relación con el Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

a. Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información y asegurar su actualización y mantenimiento.

b. Efectuar estudios e investigaciones históricos sobre la ocurrencia de desastres, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Departamental y Nacional para la Atención de desastres.

c. Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos, con el apoyo de otras entidades públicas y bajo la orientación y coordinación de la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

d. Suministrar información a la opinión y a las comunidades y personas interesadas, y coordinar y manejar los sistemas de alarma y alerta, de acuerdo con las reglas fijadas por la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

e. Velar en el orden local por el cumplimiento de las normas sobre sistemas y equipos que deben establecer las entidades públicas para los efectos del Sistema Integrado de Información.

f. Realizar, promover y coordinar programas de capacitación de la comunidad, bajo la orientación y coordinación de la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.



3. En relación con las situaciones de desastre:

- a. Colaborar con la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en la preparación de la documentación indispensable para que el Comité Nacional para la atención y Prevención de desastres pueda rendir concepto previo a la declaratoria de la normalidad.
- b. Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastres local declarada, como la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Departamental y Nacional para Prevención y Atención de Desastres.
- c. Ejecutar los Planes de Contingencia y de orientación para la Atención inmediata de desastres que hayan sido aprobados por el Comité Regional y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- d. Procurar por la inclusión de la Gestión de Riesgos en los Planes de Desarrollo Municipal, así como de las disposiciones sobre ordenamiento urbano, zonas de riesgos y asentamiento humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia, de orientación para la atención inmediata de desastres en los planes preventivos del orden local.
- e. Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.
- f. Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos y privados, relacionados con la prevención y atención de desastres.
- g. Velar por el cumplimiento de las funciones y los procedimientos por parte de las entidades públicas y privadas que participan en la prevención y atención de desastres.
- h. Aplicar los programas de educación, capacitación e información pública que se establezcan.
- i. Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.



4. En relación con los planes específicos de acción.

- a. Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter local, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- b. Atender las situaciones de desastre local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.
- c. Asegurar el obligatorio cumplimiento, por parte de las entidades públicas o privadas, de las actividades que se les asignen en el decreto de declaratorio de situación de desastre y solicitar, si es el caso, la imposición de sanciones a que hay lugar con arreglo al procedimiento legal vigente.
- d. Apoyar técnicamente la identificación de riesgos, evaluación de su magnitud y formulación de alternativas de solución, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- e. Apoyar e impulsar la identificación de asentamientos humanos en zonas de riesgo y promover la consecución del subsidio de vivienda de interés social, para mejoramiento o reubicación, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- f. Apoyar los procesos integrales de rehabilitación de zonas afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales o de origen antrópico, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

5.3 RECURSOS

Los recursos con los que cuentan las instituciones que conforman el CLOPAD del municipio de Berbeo ante una eventualidad de desastre o emergencia se presenta en el siguiente cuadro:


 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
 MUNICIPIO DE BERBEO

Cuadro 5 Inventario de recurso

Institución	Recurso humano disponible	Cant	Tipo de vehículo disponible	Cant	Estado	Insumos y elementos humanitarios para la atención de familias afectadas	cant	Equipo de telecomunicaciones	cant
Policía Nacional	Intendente	1	Moto	2	Bueno				
	Sargento	1							
	Auxiliar de policía	5							
Centro de salud	Medico general	1	Ambulancia	1	Bueno	Extintor	5	Celular	2
	Jefe de enfermería	1	Moto	1	Bueno	Tabla rígida	1	Teléfono-fax	1
	Odontólogo	1				Camilla	2	Radioteléfono	1
	Psicóloga	1							
	Auxiliares	2							
Comisaría de familia	Comisario	1							
Inspección de policía	Inspector	1							
Oficina de servicios públicos	Fontanero	1				Extintor		celulares	3
	Operario de aseo	1				Reservas de accesorios del sistema de acueducto y alcantarillado			



6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PARA LA RESPUESTA

En caso de una emergencia y/o contingencia, la respuesta será realizada a través de las siguientes doce (12) funciones que serán ejecutadas por las diferentes entidades bajo la coordinación del Comité Operativo Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Berbeo.

Cuadro 6 Funciones de respuesta a emergencias

FUNCIÓN	PROPÓSITO
Accesibilidad y transporte	Garantizar el desplazamiento de las diferentes entidades y organismos voluntarios en el desarrollo de las funciones de respuesta
Comunicaciones	Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones de emergencia para conocer en el menor tiempo posible, los efectos producidos por la emergencia y/o contingencia y facilitar la coordinación interinstitucional, durante la fase de respuesta.
Consolidación de información de daños y riesgo asociado	Consolidar los daños reportados por las distintas entidades con el objeto de disponer de un panorama detallado de la afectación ocasionada por la emergencia y prever futuros daños asociados con el mismo, como base para la optimización de la respuesta a la emergencia y posterior recuperación.
Búsqueda y rescate	Lograr en menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante la ubicación y rescate de víctimas, la atención pre hospitalaria y la remisión a centros médicos en caso de ser necesario.
Salud y saneamiento básico	Garantizar la atención médica a las personas afectadas por la emergencia, así como cubrir las necesidades en salud pública, con posterioridad al evento.
Servicios públicos	Garantizar la prestación de los servicios públicos dando prioridad a la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia.
Albergue y alimentación	Garantizar alternativas para proveer albergue, alimento y vestuario a la población afectada

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



FUNCIÓN	PROPÓSITO
	por la emergencia. Implementar un sistema de información que permita conocer el estado de la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias.
Seguridad y convivencia	Garantizar el aseguramiento del Municipio para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando por la protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control del orden público.
Aspectos jurídicos y económicos	Garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas que se realicen durante la fase de respuesta estén respaldadas por un marco legal y económico adecuado.
Información pública	Propiciar la intervención de los medios de comunicación de manera coordinada con el fin de garantizar a la población información institucional organizada, precisa y oportuna sobre la afectación, la organización para la respuesta y las recomendaciones sobre los comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
Planeación general de la respuesta	Planificar y optimizar las operaciones de respuesta de manera coordinada de acuerdo con el panorama general de daños y la disponibilidad de recursos.

Cuadro 7 Responsables de respuesta ante emergencias

Entidad	FUNCIONES DE RESPUESTA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Accesibilidad y transporte	Comunicaciones	Consolidación de información de daños y resigo asociado	Búsqueda y Rescate	Salud y saneamiento básico	Incendios y materiales peligrosos	Servicios públicos	Albergue y alimentación	Seguridad y convivencia	Asuntos jurídicos y económicos	Información pública	Planeación general de la respuesta
Policía Nacional	R	R	R	R		R		R	R		R	R
CLOPAD			RP					R		R	R	RP

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Entidad	FUNCIONES DE RESPUESTA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Accesibilidad y transporte	Comunicaciones	Consolidación de información de daños y resigo asociado	Búsqueda y Rescate	Salud y saneamiento básico	Incendios y materiales peligrosos	Servicios públicos	Albergue y alimentación	Seguridad y convivencia	Asuntos jurídicos y económicos	Información pública	Planeación general de la respuesta
Bomberos voluntarios		RP	R	R		RP		R			R	R
Unidad de servicios públicos							RP	R			R	R
Secretaría de Gobierno			R	R				RP		R	RP	R
Oficina de Planeación								RP			RP	
Secretaría de Hacienda			R					R		RP	R	R
Centro de salud		R	R									R
ICBF								R				
CORPOBOYACÁ			R									R

 Responsable Principal
 Responsable

Actualmente el municipio de Berbeo, no cuenta con un cuerpo de Bomberos voluntarios conformado; sin embargo esta en ese proceso.

7. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.

7.1 REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.

En caso de emergencia los integrantes del Comité Operativo se reunirán automáticamente en el menor tiempo posible, sin esperar convocatoria y



sesionará de manera ininterrumpida, para asegurar el control de todas las fuentes de información de la emergencia. Esta será la instancia donde se coordine todo el operativo en desarrollo de las diferentes funciones de repuesta.

Sitio de reunión. Sala de Juntas Alcaldía Municipal.

Conformación. Las entidades que hacen parte del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Berbeo, de cada una de las entidades debe tener al menos un delegado en el Comité Operativo, para asegurar la coordinación interinstitucional necesaria para el cumplimiento de las 12 funciones de respuesta.

1. Policía Nacional.
2. Centro de salud.
3. Unidad de Servicios Públicos.
4. Secretaria de Gobierno.
5. Secretaria de Hacienda.
6. Oficina de Planeación
7. Ejército Nacional.
8. CORBOYACÁ.
9. ICBF

Funciones:

- Coordinar la ejecución de todas las actividades contempladas para el cumplimiento de las doce funciones del Plan de Respuesta.
- Asignar las responsabilidades y tareas que deban emprender las entidades respectivas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.
- Decidir sobre la implementación de actividades no contempladas en el Plan de Respuesta.

7.2 PUESTO DE MANDO UNIFICADO – PMU-PRICIPAL

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Berbeo, en cabeza del Alcalde, conformará un PMU el cual tendrá las siguientes funciones:



- Apoyar la labor de identificación de daños.
- Convocar y organizar a la comunidad para prestar apoyo en la respuesta a la emergencia.
- Mantener informada a la comunidad de su localidad sobre la implementación de medidas especiales de movilización y uso de los servicios.

7.3 PUESTO DE MANDO UNIFICADO EN TERRENO, TRANSITORIOS.

- De acuerdo con los escenarios de daño existentes se podrán instalar en áreas previamente determinadas por el Comité Operativo.
- Informar al Comité Operativo de manera detallada la condición de daños y las operaciones planeadas y ejecutadas.
- Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención del desastre en el área específica.
- Llevar un registro sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en el área asignada.
- Determinar la terminación de la fase de Respuesta y ordenar el levantamiento del PMU transitorio.

8. PLEC

8.1 ¿CÓMO SE DEFINE EL PLAN DE CONTINGENCIA?

Basado en los fundamentos del Plan de Emergencia del municipio de Berbeo, este Plan de contingencia se define como una herramienta operativa que le permitirá a las instituciones del municipio de Berbeo, ejecutar actividades específicas de respuesta de manera coordinada, manteniendo su estructura básica de funcionamiento interno para la atención de emergencias y/o desastres.



Los fundamentos de respuesta constituyen el resultado de la integración de tres aspectos esenciales para la respuesta a emergencias y/o desastres:

- La organización dispuesta para realizar las actividades específicas de respuesta.
- La planificación realizada para facilitar el desarrollo de dichas actividades, en el proceso de alistamiento.
- La coordinación establecida para lograr la interrelación entre las instituciones y la obtención de los resultados específicos que exige el proceso de respuesta.

8.2 ¿HACIA DÓNDE ESTÁ ORIENTADO ESTE MODELO?

En términos generales:

- Hacia la aplicación de un contexto específico de procedimientos, referido a situaciones, elementos causales y acciones definidas previamente para su control y ejecución. Aspectos que permiten orientar el diseño operativo de este plan hacia la interrelación de las instituciones que operan en el terreno, previa a la ocurrencia de una Emergencia. Durante la materialización de este evento o posterior al impacto, orientando de esta manera la aplicación de los procedimientos específicos de contingencia en los tres momentos de la respuesta que se proponen en el Plan de Emergencia y Modelo Operativo de Respuesta (Pre-crisis, Crisis y Post-crisis).

En términos específicos:

- Un Plan de Contingencia está orientado al control inmediato de situaciones que puedan presentarse o se hayan presentado, afectando personas, infraestructura o sistemas de una comunidad o grupo humano en una situación específica.
- Su aplicación facilita los procedimientos de asistencia humanitaria haciendo eficiente la distribución del talento humano y el uso de recursos en relación con el perfil requerido por cada situación.
- Los términos en que se define facilitan la organización de las operaciones, así como el desarrollo de la logística de soporte para



cada situación, lográndose mejores tiempos de respuesta y resolución de los eventos de emergencia, con mayor beneficio para los afectados.

- Su definición sencilla y oportuna, permite a todas las personas involucradas en la situación, comprender de manera más específica, su intervención con respecto a los demás operadores del plan, igualmente aumenta los niveles de seguridad y disminuye la incertidumbre y ambigüedad en las labores humanitarias efectuadas.
- La aproximación anticipada a los procedimientos que deben emplearse para la atención de una emergencia y/o desastre, permite efectuar un pre-cálculo eficiente de los recursos logísticos, insumos y talento humano requerido, así como de las dinámicas y procesos que será necesario efectuar.

8.3 LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

La organización interna de cada institución es un pilar fundamental en la respuesta a emergencia y/o desastres, lo cual le permite a cada integrante de la institución conocer su rol específico dentro de dicha actividad.

Situación ante la cual todas las instituciones que integren una de las doce áreas funcionales que se menciona en el Plan de Emergencia y Modelo Operativo de Respuesta deberán considerar los siguientes lineamientos de organización para el trabajo interinstitucional:

- Conformar las sub-áreas de trabajo o grupos operativos dentro de cada una de las Áreas Funcionales, con sus debidos integrantes de acuerdo a sus especialidades o experiencias.
- Designar los responsables para el trabajo de coordinación con las otras instituciones en el terreno.
- Activar las unidades de enlace si la situación lo amerita



- Poner en disposición las unidades operativas o de ejecución de las actividades de contingencia.

8.4 UNIDADES DE ENLACE O DE COORDINACIÓN

Corresponde al Comité Operativo y los Puestos de Mando Unificado (PMU), conformados por Áreas bajo la coordinación de personal administrativo y operativo, con experiencia en la administración de emergencias.

8.5 UNIDADES OPERATIVAS O DE EJECUCIÓN

Conjunto de instituciones que de acuerdo a su afinidad intervienen en los diferentes momentos de la respuesta, desarrollando acciones de conformidad con una serie de protocolos de respuesta y en estrecha relación con las competencias institucionales.

Las unidades operativas están constituidas por las doce áreas funcionales con sus respectivas sub- áreas o grupos operativos, que en conjunto desarrollan actividades homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones o instituciones que intervienen en la respuesta.

8.6 ¿FRENTE A QUÉ TIPO DE EMERGENCIA SE ACTIVARA ESTE MODELO?

Partiendo de la existencia de un Plan de Emergencia y teniendo en cuenta los recursos y las capacidades locales existentes, este Plan de Contingencia se activara bajo los siguientes tipos de emergencia:

Emergencia Tipo 1: Evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades locales disponibles.

Emergencia Tipo 2: Evento de afectación extendida a varios sectores del municipio, pero sin consecuencias, lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos Municipales y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención de la población afectada.



Emergencia Tipo 3: Evento de afectación masiva en una o varias ciudades que comprometa el desarrollo del Departamento; se requiere la intervención de entidades externas de orden nacional y organismos de apoyo en la atención de emergencias; las capacidades locales y departamentales se superan completamente debido al nivel de afectación producido por el evento.

Emergencia Tipo 4: Evento de afectación masiva en una o varias Departamentos, cuyo manejo requiere la intervención directa del nivel nacional y de organismos externos de apoyo internacional. Se superan completamente las capacidades locales, departamentales y Nacional.

8.7 NIVELES DE ACTIVACIÓN O INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL.

Estos nos permitirán establecer estrategias claras de organización interinstitucional situando los recursos técnicos y humanos en un marco de responsabilidades, definido bajo una cadena de socorro que permita desarrollar acciones operativas organizadas, logrando de esta manera el mayor beneficio para quienes resulten afectados por la emergencia y un uso racional de los recursos asignados para la respuesta.

La cadena de socorro se basa en la determinación de una serie de tareas que se deberán ejecutar en tres secciones distintas que se delimitan a partir de la zona de impacto. Estos eslabones permiten que las instituciones desde sus diferentes niveles de coordinación realicen la administración y gerencia de la emergencia o el desastre.

Las secciones se deberán establecer en el siguiente orden:

Zona de impacto.- Esta definido dentro del contexto de este plan como la zona caliente, lugar donde solo podrá ingresar personal o instituciones autorizadas como grupos de evaluación, monitoreo y de rescate, excluyendo totalmente al resto de instituciones o áreas funcionales.

Zona de coordinación operativa.- Se define como la zona tibia dentro del desarrollo de las actividades y es el lugar donde se deberán establecer los Puestos de Mando Unificados (PMU) como unidades de coordinación operativa, donde se realizará la estabilización y clasificación de heridos, se iniciará el proceso de manejo de la información y se administrarán los recursos disponibles en la zona, excluyendo totalmente a las personas ajenas al proceso de respuesta.



Zona de coordinación administrativa.- Es el último eslabón de la cadena de socorro considerada como la zona fría y corresponde al lugar asignado para la instalación y funcionalidad del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para la toma de decisiones, el manejo de los recursos existentes y de gestión externa, el procesamiento y difusión de la información procedente de los PMU y la gestión de los recursos externos.

8.8 RESPONSABLE DE LA ACTIVACIÓN DE ESTE MODELO

Ante la ocurrencia de una eventualidad producto de una amenaza latente la responsabilidad de activar el plan recae sobre el primer organismo de respuesta o área funcional que arribe a la zona de emergencia, considerando que se deberán seguir el orden de activación, siendo:

- Comunicar al responsable del área.
- Solicitar la intervención de las áreas y sub-áreas dependiendo del nivel de impacto o de las necesidades que demanda la emergencia o el desastre.
- Informar al Alcalde para que se convoque a sesión de CLOPAD si el caso lo amerita.
- Activar la cadena de socorro.
- Instalar el Puesto de Mando Unificado PMU en la zona tibia.

8.9 ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DE CADA FUNCIÓN DE RESPUESTA

A continuación se detallan las actividades a realizar dentro de cada una de las doce (12) funciones de respuesta a la emergencia y se definen las responsabilidades institucionales para el desarrollo de las mismas. "Las funciones de respuesta fueron tomadas de la cartilla de la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres"

8.9.1 ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE.

Responsable Principal: Administración municipal, oficina de planeación.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Propósito: Garantizar el desplazamiento de las diferentes entidades y organismos voluntarios para posibilitar el desarrollo de las funciones de respuesta.

Actividad:

- Identificar y evaluar los daños en la red vial (vías, puentes vehiculares y peatonales).
- Coordinar con el Comité Operativo las posibles rutas a ser utilizadas para el desarrollo de las funciones de respuesta.
- Realizar labores de habilitación de vías, teniendo en cuenta las prioridades definidas por el Comité Operativo.
- Restringir el tránsito de vehículos donde y cuando la situación lo amerite.
- Realizar planes de manejo con empresas de transporte público en caso necesario, para no afectar de forma total la productividad del municipio.
- Organizar y coordinar el apoyo en transporte para la movilización de personal responsable de la respuesta a la emergencia y ayudas humanitarias.
- Realizar la limpieza y remoción de escombros.
- Planificar el acceso internacional, regional y local hacia la zona de la emergencia.
- Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con al presente función.

8.9.2 COMUNICACIONES.

Responsable Principal: Bomberos Voluntarios.

Propósito: Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones de emergencia para conocer en el menor tiempo posible los



efectos producidos por la emergencia y facilitar la coordinación interinstitucional, durante la fase de respuesta.

Actividad:

- Identificar y evaluar los daños en los sistemas de comunicación.
- Coordinar las entidades y empresas pertenecientes a la Red de apoyo y radioaficionados.
- Apoyar a las entidades que tengan colapso en comunicaciones.
- Evaluar la necesidad de restringir las comunicaciones e implementar, esta medida en caso necesario.
- Interconectar los sistemas de comunicaciones.
- Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.3 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE DAÑOS Y RIESGO ASOCIADO.

Responsable Principal: El coordinador del CLOPAD

Propósito: Consolidar los daños reportados por las distintas entidades con el objeto de disponer de un panorama detallado de la afectación ocasionada por la emergencia y prever futuros daños asociados con el mismo, como base para la optimización de la respuesta a la emergencia y posterior recuperación.

Actividad:

- Suministrar información sobre la identificación y evaluación de daños en sedes de entidades oficiales del municipio.
- Suministrar la información sobre identificación y evaluación de daños en líneas vitales para su consolidación (acueducto), energía, telefonía, gas, hidrocarburos, vías.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



- Suministrar la información sobre la identificación y evaluación de los daños en establecimientos esenciales para la respuesta a la emergencia (centro de salud, estación de policía, etc.).
- Inspección, evaluación y clasificación de las edificaciones destinadas a vivienda para determinar su daño y habitabilidad.
- Identificar y evaluar los daños en centros educativos.
- Identificar y evaluar los daños en centros de abastecimiento alimentario.
- Identificar y evaluar los daños en servicios funerarios y cementerios.
- Identificar y evaluar los daños en patrimonio histórico.
- Consolidar y georeferenciar la información producto de la evaluación de daños post-emergencia realizada por parte de las diferentes entidades, con el objeto de disponer de un panorama general de daños.
- Evaluar la amenaza y los riesgos generados, asociados o secundarios a la emergencia.
- Establecer el panorama general de daños en el municipio y hacerlo conocer del Comité Operativo.
- Identificar y evaluar el impacto sobre los sectores económico y productivo del municipio.
- Actualizar el panorama de daños con base en la información suministrada por las entidades.
- Mantener comunicación con el Comité Operativo, con objeto de reportar la evolución de la situación

8.9.4 BUSQUEDA Y RESCATE.

Responsable Principal: Defensa Civil Colombiana

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Propósito: Lograr en el menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante la ubicación y rescate de víctimas, la atención prehospitalaria y la remisión a centros médicos en caso de ser necesario.

Actividad:

- Activar los grupos de respuesta de búsqueda y rescate del municipio.
- Establecer las necesidades de búsqueda y rescate y las prioridades de intervención.
- Confirmar los recursos disponibles para la asignación y reasignación de los mismos por prioridades de intervención.
- Establecer las coordinaciones del caso para realizar la búsqueda y rescate en las zonas de impacto, de manera articulada a los Puestos de Mando Unificado.
- Asegurar y controlar los riesgos asociados en las áreas donde se estén realizando operaciones de búsqueda y rescate.
- Ejecutar las labores de búsqueda y rescate en el área o áreas de impacto.
- Definir los requerimientos de apoyo en búsqueda y rescate del nivel nacional o internacional para su intervención a través del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Asignar tareas a los grupos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate que lleguen al municipio de Berbeo, para apoyar en la respuesta a la emergencia.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.5 SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Responsable Principal: Centro de salud.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Propósito: Garantizar la atención médica a las personas afectadas por la emergencia, así como cubrir las necesidades en salud pública, con posterioridad al evento.

Actividad:

- Activar el sistema de emergencias médicas del municipio.
- Implementar planes de respuesta hospitalaria.
- Identificar y evaluar los daños en la infraestructura hospitalaria.
- Coordinar con la unidad de servicios públicos la necesidad de suministro prioritario de servicios básicos.
- Evaluar la capacidad de oferta del sistema de atención pre hospitalaria.
- Coordinar recursos disponibles para la atención en salud y evaluar los requerimientos adicionales.
- Instalar sitios de atención y clasificación de heridos en la zona de impacto.
- Regular la atención en salud a las víctimas del evento.
- Implementar programa de identificación de pacientes y su proceso de remisión.
- Trasladar las víctimas del evento al centro de salud.
- Estabilizar el sistema de salud.
- Desmontar sitios de atención y clasificación de heridos en las zonas de impacto.
- Identificar los cadáveres en caso de presentarse muertos.
- Definir sitios para disposición final de cadáveres.
- Desarrollar actividades de vigilancia en salud (nutricional, enfermedades transmisibles, calidad del agua, etc).



- Desarrollar actividades de atención en salud mental.
- Desarrollar actividades de saneamiento básico (control de vectores, control de basuras, disposición de excretas).
- Restablecer la oferta básica de salud.
- Restablecer sistemas de saneamiento básico.
- Orientar a las entidades municipales y a la población afectada sobre las condiciones de los servicios de salud, dando recomendaciones sobre su uso racional.
- Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.6 INCENDIOS

Responsable Principal: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio o municipios cercanos.

Propósito: Atender incendios e incidentes desencadenados por la emergencia.

Actividad:

- Activar el Plan de Respuesta a emergencia en la estación de Bomberos, más cercana.
- Evaluar los daños ocurridos.
- Recibir los reportes de incendios y accidentes a través de los medios de comunicación que hayan quedado habilitados.
- Suministrar la información sobre el manejo de incendio de cualquier tipo.
- Inspeccionar e identificar en el municipio posibles casos de incendios.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



- Definir las tácticas de la operación contra incendios con base en el escenario real de daños.
- Coordinar con la Unidad de Servicios Públicos la necesidad de suministro prioritario de agua para el control de incendios.
- Coordinar la suspensión de servicios de energía, agua y gas en sectores específicos.
- Intervenir en los incendios estructurales y forestales, hasta su control y extinción, teniendo como prioridad la vida de las personas.
- Suministrar apoyo asistencial en incendios.
- Identificar y evaluar la contaminación del aire y las fuentes hídricas.
- Determinar la necesidad de apoyo por parte de otros cuerpos de bomberos o brigadas especializadas.
- Coordinar el desarrollo de actividades de control de incendios por parte del cuerpo de bomberos o brigadas especializadas que acudan en apoyo a la situación de emergencia.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.7SERVICIOS PÚBLICOS.

Responsable Principal: Unidad de Servicios Públicos.

Propósito: Garantizar la prestación de los servicios públicos dando prioridad a la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia.

Actividades:

- Identificación y evaluación de daños en las redes de acueducto y alcantarillado, en plantas de tratamiento y represas.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



- Identificación y evaluación de daños en la red de comunicación (Telefonía fija y móvil, radio y televisión).
- Identificación y evaluación de daños en infraestructura eléctrica.
- Identificación y evaluación de daños en la red de transporte y distribución de gas natural.
- Determinar la capacidad de servicio y las alternativas de suministro.
- Convocar si se considera necesario, el apoyo y coordinación con empresas de servicios homologas de los municipios aledaños.
- Determinar las necesidades y prioridades de recuperación de los servicios públicos en coordinación con el Comité Operativo.
- Suministro prioritario de agua para el control de incendios y coordinar el suministro de los servicios públicos de acuerdo con las prioridades establecidas por el Comité Operativo.
- Suspender los servicios de agua y energía en sectores específicos durante la respuesta a la emergencia.
- Orientar a las autoridades municipales y a la población afectada, sobre las condiciones de los servicios, dando recomendaciones para el uso racional de los mismos.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.8 ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN.

Responsable Principal: Secretaria de Gobierno.

Propósito: Garantizar alternativas para proveer albergue, alimento y vestuario a la población afectada por el sismo. Implementar un sistema de información que permita conocer el estado de la población

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



afectada y posibilitar el reencuentro de las familias.

Actividades:

- Identificar y evaluar los daños ocasionados en las áreas e infraestructura prevista para el funcionamiento de albergues de emergencia.
- Evaluar las necesidades concretas de alimentación, vestuario y albergue.
- Evaluar e implementar otras alternativas de albergue de emergencia.
- Planificar, organizar, dirigir y coordinar el suministro temporal de alimentación albergue y vestuario.
- Determinar la necesidad de distribución, control y preparación de alimentos.
- Implementar, un sistema de información para facilitar el seguimiento a la población afectada y el reencuentro de las familias.
- Definir la situación legal de los niños afectados.
- Definir la situación legal de los ancianos afectados.
- Coordinar y realizar el acompañamiento en los albergues hasta el levantamiento de la emergencia.
- Implementar el manual de convivencia en los albergues y velar por su cumplimiento.
- Promover la participación activa de personas albergadas en tareas de aseo, preparación de alimentos y otras actividades cotidianas, así como en las actividades relacionadas con la profesión de cada uno de los albergados.
- Coordinar con la unidad de servicios públicos la prestación de servicios, agua, energía y aseo.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



- Realizar el registro de ingreso (CENSO) de las personas ubicadas en el albergue, detectando las necesidades y definiendo los apoyos a brindar a cada una de las familias y/o personas afectadas.
- Entregar insumos para la dotación adecuada de los albergues.
- Realizar el seguimiento a los niños que se encuentran solos y requieren la remisión a una entidad de salud y protección.
- Realizar el seguimiento de los ancianos que se encuentran solos y requieran la remisión a una entidad de salud y protección.
- Coordinar la realización de actividades lúdicas para la población albergada.
- Preparar a las comunidades para llevar a cabo su proceso de atención e impulsar adecuadamente el proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post desastre.
- Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Responsable Principal: Policía Nacional.

Propósito: Garantizar el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, que vele por la protección de la vida, bienes de la ciudadanía y el control del orden público.

Actividades:

- Identificar y evaluar daños en infraestructura de los organismos de seguridad.
- Reforzamiento de la seguridad de sitios críticos.
- Prevención de vandalismo y saqueos.



- Proyección de actos administrativos (Decretos) de toque de queda, ley seca, etc.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.10 ASUNTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS.

Responsable Principal: Secretaria de Hacienda.

Propósito: Garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas que se realicen durante la fase de respuesta estén respaldadas por un marco legal y económico adecuado.

Actividades:

- Evaluar las condiciones de la emergencia en coordinación con el Comité Operativo y sugerir y orientar la aplicación de las disposiciones legales que respalden las actuaciones administrativas necesarias.
- Apoyar y asesorar en la expedición de normas que soporten las actuaciones administrativas y operativas durante la repuesta a emergencias.
- Planificar, gestionar y controlar la oportuna destinación de los recursos para la atención de la emergencia y el inicio del proceso de rehabilitación y reconstrucción.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.11 INFORMACIÓN PÚBLICA.

Responsable Principal: Secretaria de Gobierno.



Propósito: Propiciar la intervención de los medios de comunicación de manera coordinada con el fin de garantizar a la población institucional organizada, precisa y oportuna sobre la afectación, la organización para la respuesta y las recomendaciones sobre los comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.

Actividades:

- Organizar y llevar a cabo el monitoreo de la información que tramiten los medios masivos de información pública sobre el desastre u darla a conocer al Comité Operativo.
- Suministrar información verificada para la preparación de comunicados de prensa.
- Elaborar y coordinar la producción y emisión de comunicados de prensa basado en la información procesada por el Comité Operativo.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

8.9.12 PLANEACIÓN GENERAL DE LA RESPUESTA.

Responsable Principal: CLOPAD.

Propósito: Planificar y optimizar las operaciones de respuesta de manera coordinada de acuerdo con el panorama general de daños y la disponibilidad de recursos.

Actividades:

- Verificar la asistencia de los delegados institucionales con conocimiento y capacidad de decisión en el Comité Operativo.
- Chequear permanentemente la recepción y verificación de la información sobre daños y necesidades.



- Conocer y analizar el panorama de daños ocasionados por la emergencia sus efectos secundarios, como base para la planeación de la respuesta a la emergencia.
- Determinar las necesidades de intervención a nivel territorial.
- Establecer la posibilidad de intervención a partir de las capacidades técnicas y de recursos de las instituciones.
- Definir el plan de actividades de intervención de acuerdo con el escenario de daños y posibilidades de respuesta efectiva.
- Monitorear periódicamente el cumplimiento del plan de actividades de intervención con el fin de mantener actualizado su estado de avance.
- Determinar las necesidades de apoyo nacional e internacional y recibir y manejar los recursos (humanos, técnicos y económicos) que se requieran como apoyo para la intervención en la emergencia.
- Facilitar a los medios de comunicación el acceso a la información institucional relacionada con la afectación, la organización para la respuesta y las recomendaciones a la población sobre los comportamientos adecuados ante el desastre

8.10 PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA

Con el fin de tener un mejor nivel de desempeño en la aplicación del presente Plan de Respuesta a Emergencias y/o Contingencias es necesario avanzar en el desarrollo de preparativos para la respuesta. A continuación se señalan algunos de los preparativos a realizar:

8.10.1 PREPARATIVOS INHERENTES A TODAS LA FUNCIONES.

- Conocer el marco normativo que soporte la respuesta a la emergencia.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



- Conocer en detalle los estudios y demás documentos que permitan el menor conocimiento sobre las amenazas y la vulnerabilidad del municipio de Berbeo.
- Visualizar los eventos secundarios que una emergencia podría desencadenar, tales como incendios, explosiones, deslizamientos e inundaciones.
- Visualizar el posible escenario del desastre.
- Mantener actualizado el directorio para la respuesta a emergencias.
- Conocer las rutas de factible uso el día de la emergencia.
- Diseño de instrumentos y procedimientos que conlleven a la optimización de la aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos, para poner en operación cada una de las funciones de respuesta.
- Estructurar e implementar un programa municipal de capacitación y entrenamiento institucional para garantizar la correcta aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.
- Diseñar, desarrollar y evaluar ejercicios de simulación y simulacros que permitan la evaluación y ajuste del Plan de Respuesta a Emergencias.

8.10.2 PREPARATIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA FUNCIÓN.

Accesibilidad y Transporte.

- Disponer de un mapa detallado de puentes vehiculares y peatonales y principales vías, como base para definir corredores o rutas de emergencia.
- Identificar las posibles rutas de factible uso el día de la emergencia.



Comunicaciones.

- Promover la articulación de las entidades municipales.

Consolidación de la información de daños y riesgo asociado.

- Estructurar un sistema de información gráfica y estadística adecuado que permita el procesamiento y consolidación de información sobre daños.
- Diseñar los instrumentos y definir los mecanismos necesarios para la consolidación de la información sobre daños.
- Definir mecanismos para la actualización periódica durante y post emergencia.
- Organización de grupos técnicos de soporte para la realización de la evaluación de daños post emergencia.

Búsqueda y rescate.

- Diseñar protocolos municipales por tipología de búsqueda y rescate.
- Fortalecer e integrar brigadas de búsqueda y rescate.
- Definir los mecanismos y procedimientos para la cooperación de grupos de búsqueda y rescate a nivel nacional e internacional.

Salud y Saneamiento Básico.

- Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones en la emergencia.
- Promover la realización del Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que impulse los análisis de vulnerabilidad, los programas de salud ocupacional y los planes de emergencias extra e intrahospitalarios en las instituciones prestadoras de Salud del municipio.



- Elaborar el Plan Municipal para el manejo masivo de cadáveres en caso de un desastre.

Incendios y Materiales Peligrosos.

- Conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios y materiales peligrosos.
- Definir con las empresas prestadoras de servicios públicos las alternativas de suministro de agua para el combate de incendios en caso de fallas en el suministro de la ciudad.
- Establecer acuerdos previos con los cuerpos de bombero de otras ciudades que puedan apoyar la situación de emergencia y definir los mecanismos de intervención coordinada.

Consolidación de la información de daños y riesgo asociado.

- Elaborar los planes institucionales de respuesta a emergencias por cada uno de los servicios públicos en caso de un desastre.

Albergue y Alimentación.

- Definir políticas y mecanismos institucionales para posibilitar soluciones de vivienda provisional y definitiva a la población afectada.
- Diseñar un sistema de información que facilite el seguimiento a la población afectada y el reencuentro de las familias.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar el suministro temporal de alimentación, albergue y vestuario.
- Determinar áreas e infraestructura para el funcionamiento de albergues de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



- Dar prioridad a la optimización de las áreas e infraestructuras identificadas para el funcionamiento de albergues en lo que al cumplimiento de esta función se refiere.
- Diseñar un modelo de Manual de Convivencia para los albergues.
- Preparar a las comunidades para llevar a cabo su proceso de atención e impulsar adecuadamente el proceso de recuperación rehabilitación y reconstrucción post desastre.
- Elaborar el Plan Municipal para el manejo masivo de cadáveres en caso de un desastre.

Seguridad y Convivencia.

- Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones en emergencia.

Aspectos Jurídicos y Económicos.

- Impulsar el desarrollo de marcos normativos generales y específicos que permitan la gestión eficiente en la fase de respuesta a emergencias.
- Diseñar modelos de disposiciones legales para su implementación durante la respuesta.
- Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad y en coherencia con el presente Plan de Respuesta.

Información Pública.

- Disponer de protocolos y formatos previos de comunicados de prensa.
- Diseñar, acordar y preparar sistemas de alerta a través de medios de información pública para avisar a la población sobre los riesgos inminentes, así como sobre las medidas de mitigación.



- Promover la formulación aplicación de planes estratégicos de comunicaciones en desastres en las entidades involucradas en la respuesta a la emergencia.
- Orientar la actuación de los medios masivos de información, definiendo los objetivos de la información frente a este tipo de eventos y el papel de los medios en situaciones de emergencia.

Planeación General de la Respuesta.

- Definir con base en el escenario de desastre la estrategia general de intervención territorial para la respuesta a la emergencia.
- Orientar el diseño de los planes de respuesta específicos por función.
- Orientar el diseño de los planes institucionales de respuesta a emergencias.
- Orientar el diseño e implementación de instrumentos para la respuesta a emergencias tales como: inventarios de recursos, metodología para la evaluación de daños, sistemas de información, protocolos de actuación, etc.
- Fortalecimiento de los Centros de Reservas de Emergencia.
- Elaboración, actualización y ajuste permanente de un inventario municipal de recursos para el manejo de emergencias.
- Capacitación comunitaria para la preparación ante emergencias.

9. ACTUALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC's

9.1 FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CLOPAD

Para lograr el conocimiento del **PLEC's** por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas



actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del **CLOPAD**, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del **CLOPAD**, definir a su interior cuales temas requieren ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones, proponiendo actividades de formación que se consideren más convenientes para ello y sugiriendo la metodología y recursos para llevarlas a cabo.

9.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLEC'S

Una vez consolidado el **PLEC's** municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.

9.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El **PLEC's** debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el **CLOPAD**.

Procedimiento para la evaluación y seguimiento del PLEC's

- Analizar el plan al menos 1 vez al año.
- Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas.
- Revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.
- Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen al PLEC's con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.



10. PREPARATIVOS

10.1 SISTEMAS DE ALERTA

Se determino por consenso que los sistemas de alertas mÆs son prÆcticos para enfrentar cualquier calamidad son, Alertas **Amarilla**, **Naranja** y **Roja**, en el siguiente cuadro, se relacionan las acciones a emprender en cada una.

Cuadro 8 Sistema de Alertas

Alertas	Acciones correspondientes
AMARILLA	Convocar CLOPAD, definir mecanismos de vigilancia y aislamiento preventivo- realizaci3n de inventarios de recursos.
NARANJA	Convocar CLOPAD inicio de aislamiento de instituciones, disponibilidad de equipos y personal-coordinaci3n de planes – movilizaci3n de recursos.
ROJA	Activaci3n de alarmas evacuaci3n- iniciaci3n de operativos-aplicaci3n de planes de contingencia- atenci3n de afectados.

10.2 SISTEMA DE ALARMAS

El municipio de Berbeo debe implementar tres sistemas de alarmas, los cuales se sintetizan y operarían de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 9 Sistema de Alarma operaci3n y radio de acci3n

TIPO	UBICACI3N	RESPONSABLE	COBERTURA	MANTENIMIENTO
Sirena y Campana	Iglesia/Plaza	Comunidad	Cabecera municipal	Alcaldía
Campana	Iglesia	Comunidad	Zona Baja	Alcaldía
Perifoneo	M3vil	Junta de acci3n comunal	General	Alcaldía/ Junta de acci3n comunal



10.3 SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN

Se debe implementar tres sistemas de señalización, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 10 Sistema de señalización y requerimientos

Tipo de señalización	Recursos requeridos	Responsables
Cinta de aislamiento o seguridad	Cinta cebra (10 rollos)	Policía, secretaria de planeación
Bandera para evacuación	Bandera: 100 unidades	Policía, secretaria de planeación
Conos Reflectivos	Conos: 50 unidades	Policía, secretaria de planeación

10.4 RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

A continuación se hace una descripción de los procedimientos que deben seguir las instituciones o comunidad en caso de presentarse emergencias o desastres naturales:

Cuadro 11 Respuesta institucional para inundación, deslizamiento y epidemias (CLOPAD)

Comando: Puesto de Mando Unificado (PMU)					
Distribución Preliminar Zonas					
Nivel	Salud	Seguridad	Infraestructura	Operativa	Información
Acciones prioritarias	Traslado de heridos, defensa civil, cruz roja, Brigada de emergencia (A)	Delimitar zonas. Policía, defensa civil, infantería de marina (A)(B)	Control de inundación, obras públicas, personal designado. (A)	Monitoreo de seguridad personal. Cada entidad designada (A)(B)	Censos defensa civil ICBF, cruz roja (A)(B)
	Búsqueda	Orden	Monitoreo de		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



Comando: Puesto de Mando Unificado (PMU)					
Distribución Preliminar Zonas					
Nivel	Salud	Seguridad	Infraestructura	Operativa	Información
	y rescate, defensa civil y cruz roja (A)	público, policía (A)(B)	riesgos asociados, personal asignado (A)(B)		
	Ubicación del Módulos de Estabilización y Clasificación de heridos. Cruz roja, centro de Salud Local (A)	Coordinación vehicular, policía (A)(B)			
Acciones prioritarias opcionales	Evacuación Cruz roja, defensa civil, comunidad (A)	Control general según evento, personal designado (A)	Iluminación de la zona, personal designados (A)(B)		
		Servicios públicos según evento, personal asignado (A)			
Acciones complementarias 1	Refugio provisional comunidad (A)(B)	Labores judiciales, fiscalía CTI	Reacondicionamiento de la zona. Personal designado subcomandador (A)(B)	Zona de rehabilitación (Bienestar del personal)	Información al público, personal designado,

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



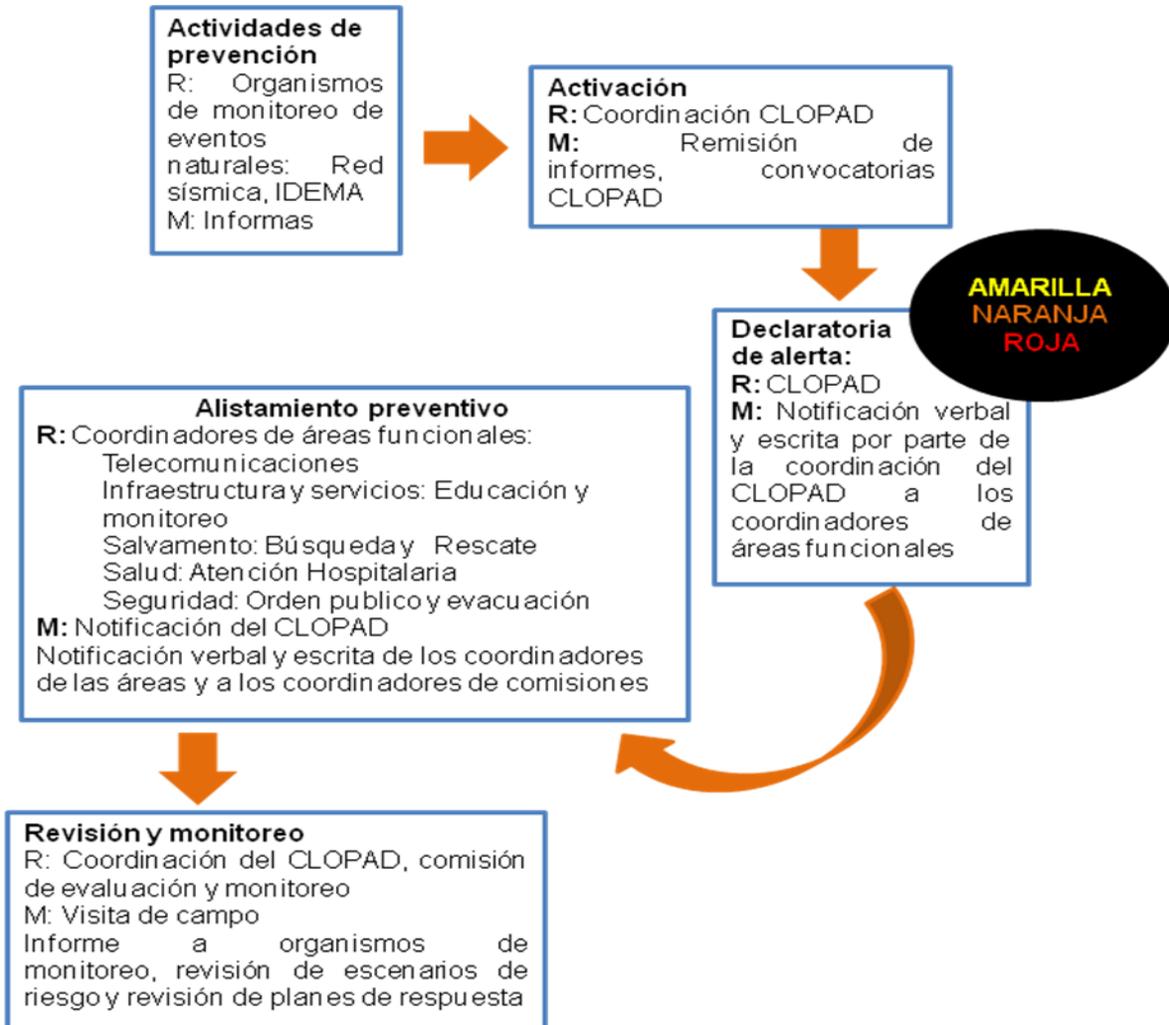
Comando: Puesto de Mando Unificado (PMU)					
Distribución Preliminar Zonas					
Nivel	Salud	Seguridad	Infraestructura	Operativa	Información
				operativo) ICBF, Sec. Salud, Cruz roja, Defensa civil, personal designado (A)(B)	presiden te del CLOPAD (A)(B)
	Censo de heridos . Secretaria de Salud, cruz roja, defensa civil (A)(B)		Entrada de personal designado subcomendador (A)(B)		
Acciones complement arias 2	Morgue, provisiona l, medicinal legal		Remoción de escombros. Obras públicas. Personal designado (A)		
	Albergues temporal es. Asuntos comunita rios ICBF, C, Salud		Limpieza de la zona, personal designado (A)	Zona de Rehabilitac ión. Planeación , ICBF, Cruz Roja (A)(B)	

A: Estrategia Ofensiva
B: Estrategia Defensiva



10.5 FASES DE RESPUESTA

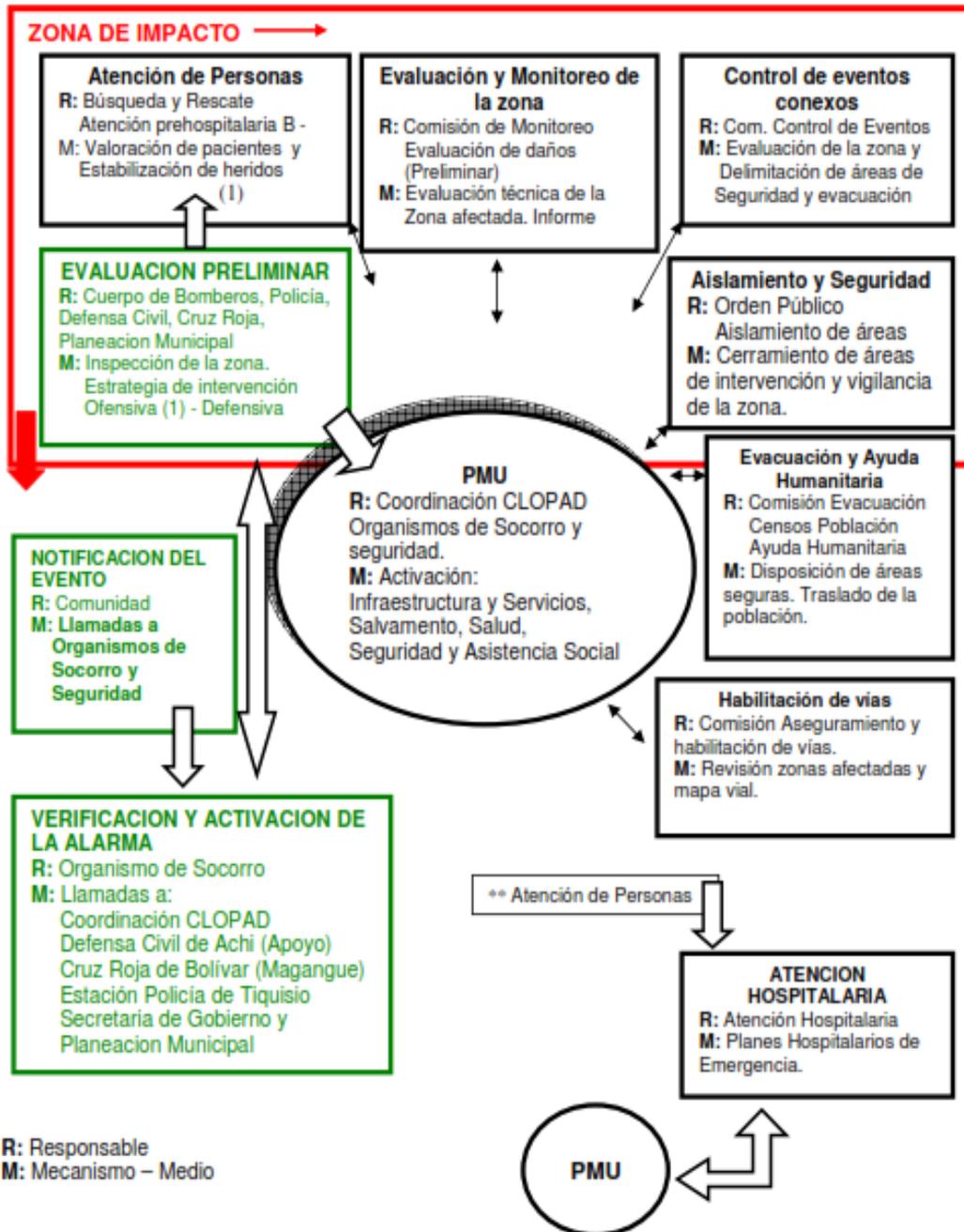
10.5.1 Fase I Alerta



R: Responsable
M: Mecanismo o medio

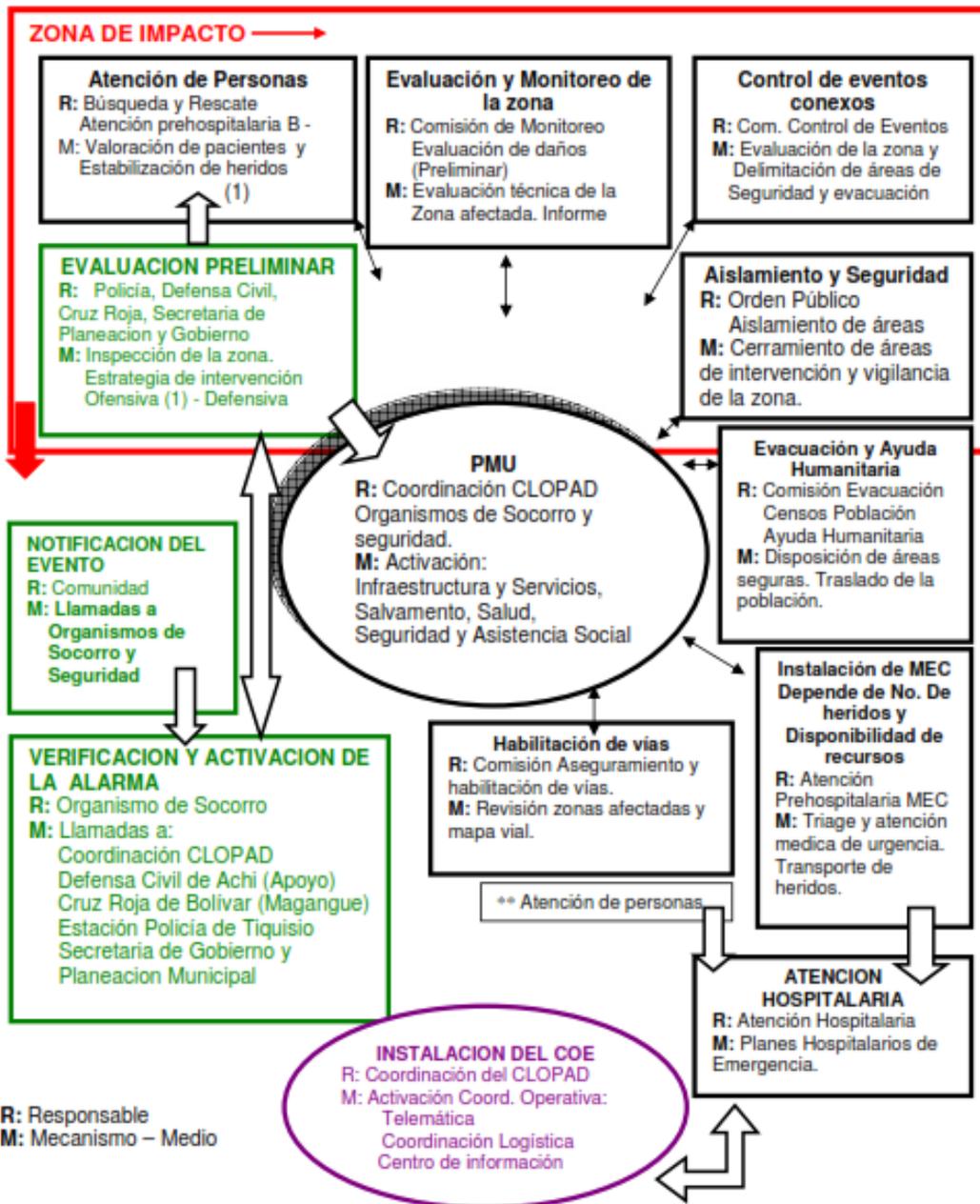


10.5.2 Fase II Respuesta primaria, emergencia tipo 1 (pequeña)



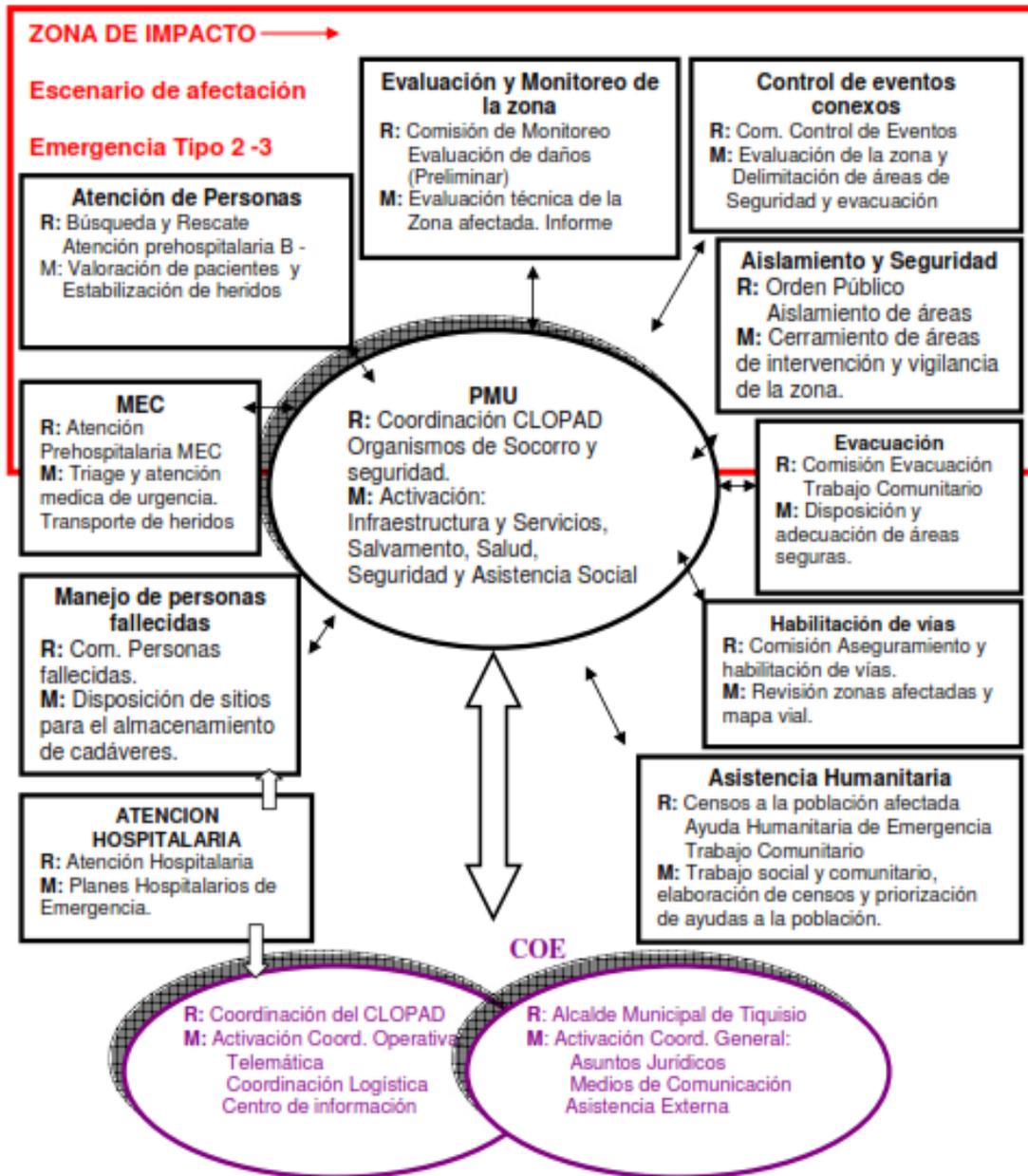


10.5.3 Fase II Respuesta primaria, emergencia tipo 2 , 3(mediana y alta)





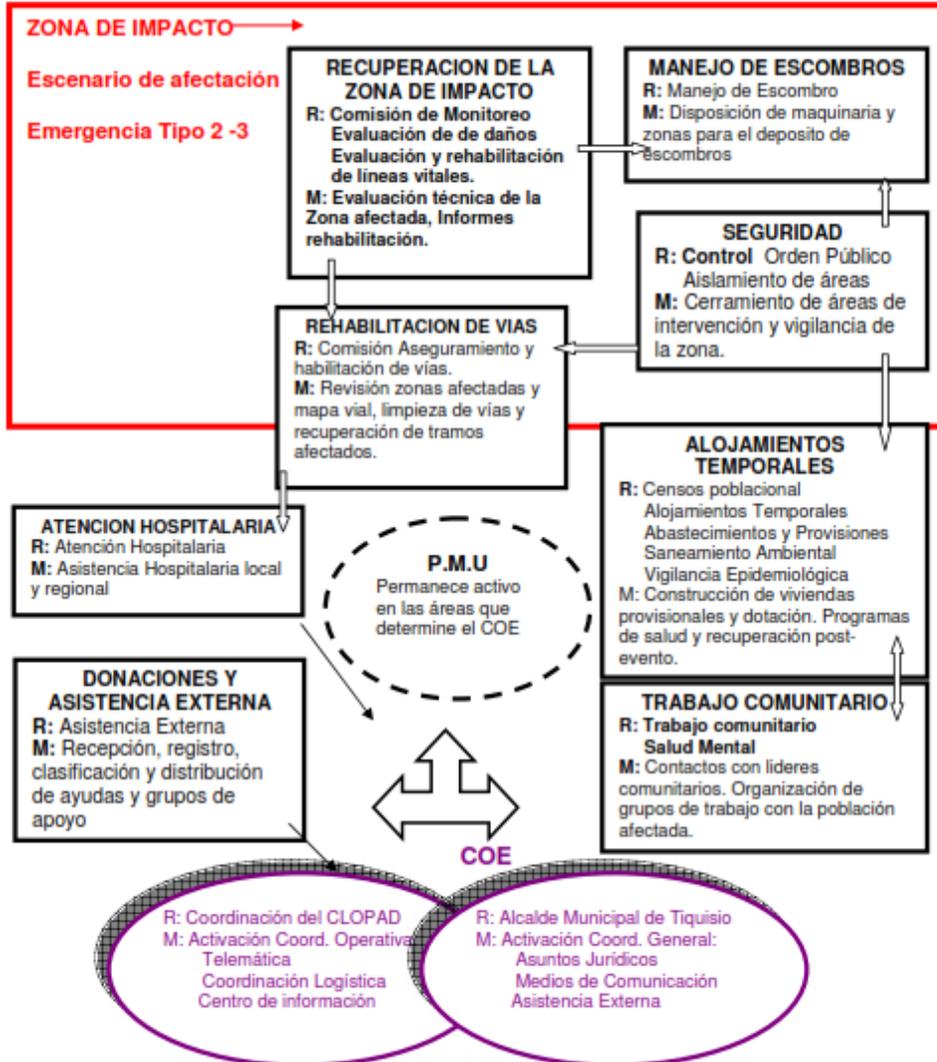
10.5.4 Fase III Respuesta Secundaria



R: Responsable
M: Mecanismo – Medio



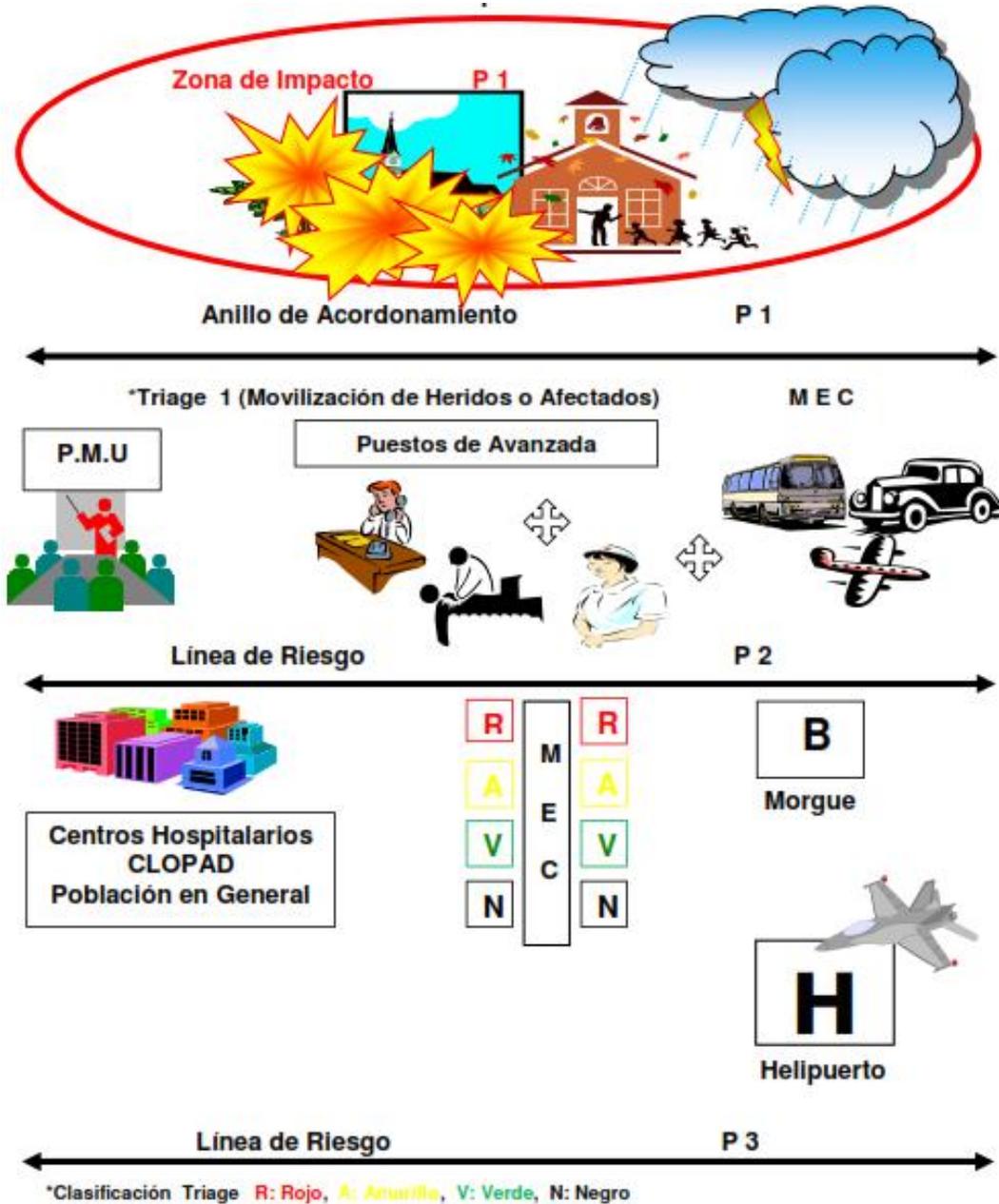
10.5.5 Fase III Rehabilitación y Recuperación



R: Responsable
M: Mecanismo – Medio



10.6 LOCALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN LA ZONA DE DESASTRES





10.7 PREVISIÓN DE NECESIDADES Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Tipo de Recursos	Cantidad	Entidad responsable	Tramite solicitud o salida de elementos
Plata eléctrica	2	Alcaldía Municipal	Alcandía/defensa civil
Motobombas	3	Alcandía/defensa civil	Alcandía/defensa civil
Botiquín	4	ESE Local	Centro de salud/ defensa civil
Camillas	4	ESE Local	Centro de salud/ defensa civil
Cuerdas	1 rollo	Defensa civil/policía	Policía
Tanque de reserva	4	Infraestructura	Alcaldía

COMUNICACIÓN			
Entidad responsable	Tipo de Recurso	Cantidad	Tramite solicitud o salida elementos
Policía Nacional	Radio Base	2	Policía Local
Centro de Salud	Radio Base	2	Centro de Salud

10.8 TRABAJO COMUNITARIO

El municipio de Berbeo debe establecer mecanismos para vincular a la comunidad en la participación activa y conocimiento del PLEC, en el siguiente cuadro se propone alternativas para que la comunidad conozca el PLEC:

Cuadro 12 Actividades para el conocimiento del PLEC del municipio de Berbeo

Actividad	Responsable	Participante	Tiempo de ejecución
Implementación PLEC	Coordinador del Plan (Secretario de Planeación)	Comunidad, Juntas de Acción comunal	Inmediato
Charlas de sensibilización Plan de gestión	Sectores: Educación y salud. Defensa	Comunidad de las diferentes instituciones	Inmediato

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



del riesgo institucional	civil y cruz roja		
Talleres de organización plan de riesgo en sectores vulnerables	Sector Educativo, asuntos comunitarios, cruz roja, defensa civil	Comunidad de juntas de acción comunal	Inmediato
Capacitación al personal de la comisión operativa del CLOPAD	CLOPAD y coordinador del CREPAD	Policía nacional y centro de salud	Inmediato

10.9 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Componente	Entidad responsable	Componente	Entidad responsable
Declaratoria de la alerta	Presidente del CLOPAD teniendo en cuenta los conceptos de la comisión técnica	Búsqueda y rescate	Secretaria de planeación y defensa civil
Mecanismo de divulgación	Megáfonos, radio, volantes, decretos	Coordinador para aislamiento	Las tres comisiones con sus respectivos coordinadores
Activación de la alarma	Ver cuadro de sistemas de alarma. 3 campanazos con repeticiones o por notificación verbal	Atención en salud	Esta coordinado por el secretario de salud municipal
Notificación y verificación	Alcaldía, la cual debe informar a coordinador general o al coordinador	Aislamiento y seguridad	Policía Nacional

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



	operativo		
Activación de procedimientos operativos	(Ver cuadro de respuesta institucional), Considerar las características de la zona y los riesgos asociados	Alojamiento temporal	(ver cuadro de respuesta institucional)
Evacuación	Cruz roja, defensa civil apoyado por la policía	Abastecimiento y provisiones	ICBF, Secretaria de planeación, defensa civil
Sitios de concentración	Defensa civil apoyado por la policía (centro educativos y aulas múltiples)	Remoción de escombros	Secretaria de Planeación y personal asignado
Evaluación de daños	Secretaria de Planeación y personal asignado	Servicios Públicos	Jefe de la empresa de servicios públicos y personal asignado
Análisis de necesidades	Estas deben ser presentadas por los coordinadores de áreas al CLOPAD y se extenderán recursos dependiendo de las necesidades	Registro y sistematización	Secretaria de salud, educación y personal designado. Se debe recopilar la información de las áreas de coordinación.
Prioridad de respuesta	Serán revisados por el puesto de mando unificado	Trabajo social y psicológico	ICBF, Secretaria de salud, Centro de salud y personal designado
Plan de Acción	El CLOPAD tomara las acciones del caso teniendo en cuenta las	Información publica	Presidente del CLOPAD y personal designado

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
MUNICIPIO DE BERBEO



	características de la emergencia.		
Mobilización institucional	(ver cuadro de respuesta institucional)	Asistencia externa	CLOPAD
Coordinación de rehabilitación	Secretaria de planeación y personal designado.		